

La Dirección Superior de Operaciones Agropecuarias, en concordancia con las políticas institucionales y con las funciones que le han sido asignadas, realizó acciones durante su gestión en 1991 en áreas como: la coordinación sectorial, ordenamiento y asesoría institucional.

En el nivel sectorial, se promovió la consolidación de la Comisión Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (**CONITTA**). Por medio de este esfuerzo se publicó la serie Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria (**ITTA**) de cultivos agrícolas, la cual cubrió inicialmente los cultivos de arroz, algodón, cacao, caña de azúcar, cítricos, frijol, maíz, macadamia, mango, palma aceitera, papa, pimienta, piña y raíces y tubérculos. También se realizó un seminario sobre el presente y el futuro de la investigación y transferencia de tecnología agropecuaria en Costa Rica que sirvió de orientación para la gestión futura en esta Comisión. Se le dio además seguimiento al Proyecto de Ley **CONITTA** que incorporará a la Comisión en la Ley de Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico, publicada en junio de 1990. Se continuó con acciones tendientes a fortalecer la Fundación para el Fomento de la Investigación y Transferencia de Tecnología en Costa Rica (**FITTACORI**), fundación destinada a promover la investigación y la transferencia de tecnología en el país.

Se participó en la realización de un estudio sobre áreas marginadas, conjuntamente con el **IICA** y **MIDEPLAN**, que beneficiará a 22 comunidades rurales en todo el país.

Se coordinó con la Misión China la construcción de los germinadores, para desarrollar y apoyar la producción de ornamentales para exportación, además la implementación del programa para la producción de uvas en Costa Rica.

Posterior al terremoto del 22 de abril de 1991, en la zona Atlántica, se participó en todo el proceso de recuperación inmediata.

Se promovió en coordinación con la Universidad Estatal a Distancia (**UNED**), la implementa-

ción de la Maestría en Extensión Agrícola, la cual se iniciará en el II Semestre de 1992, esperando beneficiar a más de 10 funcionarios de la institución y otros de las restantes instituciones del Sector.

En el nivel institucional, se promovió la revisión de todo el sistema tarifario de costos de los servicios institucionales, tarea que culminó con la publicación del **Decreto No. 20982-MAG**, que fortalecerá los servicios del Ministerio.

Se logró un mejoramiento en la coordinación e integración de los servicios institucionales brindados por las Direcciones Regionales, Nacionales y Estaciones Experimentales.

Por medio de la Sección de Archivos Técnicos se fortaleció la organización y almacenamiento de la información generada en los procesos de investigación que realiza la institución. Se publicó el Decreto Ejecutivo **20405MAG**, que reglamenta este proceso y permitió un gran avance en este campo.

Con respecto al nivel de Asesoría y Dirección, en conjunto con la Dirección de Planificación se coordinó la elaboración de las propuestas sobre el nuevo enfoque de especialización institucional en investigación, extensión y sanidad agropecuaria. Acorde a los lineamientos del Programa de Desarrollo Institucional e Inversión Sectorial Agropecuaria que se negocia ante el Banco Mundial y se enmarca en el Programa de Ajuste del Sector Agropecuario.

Se asesoró y coordinó en conjunto con la Dirección de Planificación la conformación de la Comisión Institucional de Seguimiento y Evaluación, con el propósito fundamental de revisar y adecuar el sistema de seguimiento y evaluación institucional e integrar sus componentes y niveles para obtener resultados evaluativos oportunos, confiables y concretos que faciliten la gestión directiva.

Se promovió y asesoró la conformación del Consejo de Protección Fitosanitaria, adscrito a la Dirección General de Sanidad Vegetal, quien procurará la integración de los recursos institu-

cionales, sectoriales e internacionales en los aspectos de protección fitosanitaria. El mismo emitirá directrices técnico normativas y capacitación en la materia, de conformidad con las políticas del país en este campo, orientando esfuerzos hacia el manejo integrado de plagas y enfermedades con énfasis en el control biológico.

Lo anterior, con el fin de de preservar el medio ambiente y proteger la salud humana y animal.

Se reorganizó el servicio de control de la abeja africanizada para el Area Metropolitana, para proteger los grandes núcleos de población que están expuestos al ataque de estos insectos.

Se organizó en conjunto con el Centro de Estudios Urbano-Rurales del Estado de Israel (CERUR), la fase práctica del Curso Internacio-

nal de Post grado sobre Planificación del Desarrollo Rural Integrado. El mismo se ejecutó en la Estación Experimental Enrique Jiménez Nuñez, lográndose un estudio macro de planificación, que facilitará los procesos de desarrollo de la Provincia de Guanacaste, y hará más eficiente el área de riego del Distrito Arenal Tempisque.

A través del Programa de Información y Comunicación Agropecuaria se editó, publicó y entregó para uso de técnicos y productores el libro "Aspectos Técnicos Sobre Cuarenta y Cinco Cultivos Agrícolas de Costa Rica", lo mismo que otra serie de publicaciones como: Volumen 4, No. 1 de la Revista Investigación Agrícola, Folleto sobre el cultivo de Guanábana, Guía sobre el pasto Brachiaria; asimismo se editaron 15 artículos del Atlas Agropecuario en conjunto con la UNED.